

Oficio: UTRM/REC/234-06/2026

Asunto: Entrega de Informe Anual COCODI.

Fecha: 04 de junio de 2026.

**"2026, Año del 40 Aniversario de la Creación del Himno
del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo".**

LCP. REYNA VALDIVIA ARCEO ROSADO
SECRETARIA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO
SABGOB
P R E S E N T E

Por medio del presente, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31 del Acuerdo por el que se emite la Metodología de Evaluación del Sistema de Control Interno Institucional y los Lineamientos para la Elaboración y Presentación del Informe Anual del Estado que Guarda el Sistema de Control Interno Institucional, para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo, me permito remitir el Informe Anual del Estado que Guarda el Sistema de Control Interno Institucional de la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya, mismo que fue validado por el Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) y aprobado por la persona titular de esta Universidad.

Asimismo, se anexa el Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional, para los efectos conducentes.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.



DR. FRANCISCO JAVIER DEL REAL MEDINA
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA RIVIERA MAYA

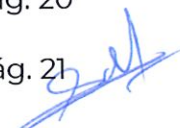
C.c.p Lic. Sofia de los Ángeles López González. Encargada de la Dirección de Planeación y Evaluación. UTRM.
Minutario/expediente.

**Informe Anual del Estado que Guarda el
Sistema de Control Interno Institucional en la
Universidad Tecnológica de la Riviera Maya
del ejercicio 2025**



Contenido

I.	Introducción	Pág. 3
II.	Alcance del ejercicio para detallar el estatus de implementación del Sistema de Control Interno Institucional en la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya.	Pág. 5
III.	Seguimiento de las recomendaciones realizadas por el Órgano Interno de Control u homólogo, en ejercicios anteriores.	Pág. 7
IV.	Aspectos relevantes derivados de la aplicación de la metodología en el ejercicio.	Pág. 8
V.	Estatus de implementación del Sistema de Control Interno Institucional.	Pág. 9
VI.	Acciones a realizar para el cumplimiento de los elementos de control.	Pág. 15
VII.	Administración de Riesgos.	Pág. 17
VIII.	Conclusiones generales.	Pág. 20
IX.	Anexos.	Pág. 21



I. Introducción

La Universidad Tecnológica de la Riviera Maya (UTRM), fundada en 2005, es una institución pública de educación superior dedicada a formar profesionales técnicos y universitarios capaces de responder a las necesidades del sector productivo y social de la Riviera Maya y del estado de Quintana Roo. Forma parte del Sistema Nacional de Universidades Tecnológicas, cuyo modelo educativo se centra en competencias prácticas, vinculación con el entorno laboral e innovación tecnológica.

Misión:

Somos una institución de Educación Superior Pública de calidad comprometida con la formación integral e inclusiva de profesionales bilingües e innovadores, con sólida preparación tecnológica, enfoque global y sustentable; pertinente con las necesidades de los sectores productivo y social. Promovemos la investigación científica, la innovación, el desarrollo y la transferencia tecnológica; así como la extensión de los servicios universitarios y difusión de la cultura para contribuir al desarrollo sustentable del entorno; con especial énfasis en la Riviera Maya y en el estado de Quintana Roo.

Visión:

En el año 2027 la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya es reconocida por la calidad y pertinencia de sus programas educativos y la modalidad Bilingüe, Internacional y Sustentable (BIS).

Nuestro objetivo es formar profesionales autónomos, promoviendo la certificación de competencias y el aprendizaje sustentado en capacidades digitales, para lo cual se impulsa el aprovechamiento del desarrollo y transferencia tecnológica e innovación para responder a los desafíos globales. Pertenece a un sólido ecosistema de cooperación académica nacional e internacional que promueve la investigación científica, la movilidad estudiantil y docente, la divulgación del conocimiento, la inmersión cultural y la extensión de servicios.

Los objetivos institucionales que guían su desarrollo son:

- Ofrecer programas educativos de calidad y pertinentes
- Implementar la modalidad BIS (Bilingüe, Internacional y Sustentable)
- Fomentar la investigación, innovación y transferencia tecnológica
- Fortalecer la vinculación con el sector productivo y social
- Desarrollar el capital humano académico y administrativo
- Optimizar la gestión institucional y administrativa

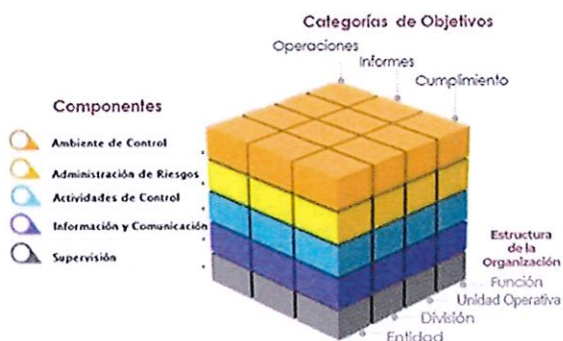
En este contexto, el Sistema de Control Interno Institucional (SCII) constituye una herramienta fundamental para garantizar que las actividades académicas y

administrativas se realicen de manera eficiente, transparente y conforme a la normativa vigente. Su implementación involucra a la rectoría, áreas administrativas y académicas, así como a los órganos de control y evaluación, asegurando el cumplimiento de los objetivos institucionales, fortaleciendo la rendición de cuentas y promoviendo la mejora continua de los procesos universitarios.

De conformidad con lo establecido en Artículo 28 del *Acuerdo por el que se emiten las Normas Generales de Control Interno para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo*, se rinde el presente Informe, mismo que tiene por objeto, detallar el estatus de implementación del Sistema de Control Interno Institucional en la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya (UTRM) del ejercicio 2025, con base en los resultados de la evaluación del Sistema de Control Interno Institucional, así como informar el Programa de Trabajo de Control Interno con las acciones a realizar para su fortalecimiento.

En ese sentido, se observaron los elementos de control establecidos en el *Acuerdo por el que se emite la Metodología de Evaluación del Sistema de Control Interno Institucional y los Lineamientos para la Elaboración y Presentación del Informe Anual del Estado que Guarda el Sistema de Control Interno Institucional, para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo*, alineados al Modelo de Evaluación de Control Interno en la Administración Pública Estatal de la Auditoría Superior de la Federación, conforme a los componentes, principios y puntos interés establecidos en el Modelo COSO "Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission".

Fuente.
COSO.
Control
Interno –
Marco
Integrado.
Marco y
Apéndices.
Mayo 2013



La elaboración del presente, estuvo a cargo de Lic. Sofía de los Ángeles López González, encargada de la Dirección de Planeación y Evaluación, y fue aprobado por el Dr. Francisco Javier del Real Medina, Rector, destacando la responsabilidad y participación de todas las personas servidoras públicas para fomentar y mantener un Sistema de Control Interno Institucional actualizado, eficaz y

eficiente, en apego a los principios de legalidad, profesionalismo, eficiencia, eficacia, honradez e integridad en el desempeño de sus funciones, y la consolidación de una cultura organizacional en el ejercicio de la función pública.

II. Alcance del ejercicio para detallar el estatus de implementación del Sistema de Control Interno Institucional en Universidad Tecnológica de la Riviera Maya (UTRM)

Para la elaboración del presente, se observaron los resultados de la aplicación de la Metodología de Evaluación del Sistema de Control Interno Institucional en el ejercicio 2025, los cuales constan de un reporte generado en el ejercicio 2025, mismos que se encuentran documentados en el **Anexo A**, e integran los resultados del estatus de implementación del Sistema de Control Interno Institucional de forma general y por componente en los periodos evaluados.

Cabe señalar que la nueva metodología de evaluación fue aprobada mediante acuerdo en diciembre del año pasado 2025. Posteriormente, en enero, la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno (SABGOB) realizó el requerimiento para llevar a cabo la carga de información en el sistema correspondiente y proceder con el proceso de evaluación; derivado de ello, se cuenta con un reporte que comprende la totalidad del ejercicio 2025.

El presente informe contiene el resultado de la evaluación practicada a los componentes, principios y elementos de control interno implementados por la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya, conforme a la metodología establecida, incluyendo la valoración del diseño, la implementación y la eficacia operativa de los controles, así como la verificación del grado de cumplimiento de los objetivos institucionales, normativos y programáticos.

Durante el ejercicio 2025 se llevaron a cabo cuatro sesiones ordinarias del Comité de Control y Desarrollo Institucional (COCODI), en cumplimiento con la normatividad aplicable. No se realizaron sesiones extraordinarias durante el periodo que se informa.

En la primera sesión, celebrada el 10 de enero, se presentaron y aprobaron el Informe Anual del Sistema de Control Interno Institucional y el Programa de Trabajo de Control Interno 2025 (PTCI), además de definirse los procesos que serían sujetos a la identificación de riesgos.

En la segunda sesión, celebrada el 4 de abril, se dio seguimiento a los avances del PTCI, del Programa del Comité de Ética, del cumplimiento de metas institucionales y de la atención de observaciones de fiscalización. Asimismo, se aprobó por unanimidad el resultado de la evaluación del Informe Anual realizada por el Órgano Interno de Control de la Institución. Se acordó dar seguimiento a la identificación y documentación de riesgos en actividades críticas, incluyendo riesgos de fraude o corrupción, así como establecer mecanismos para su

mitigación. También se determinó atender las actividades de control mediante el uso de Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC's), quedando como

responsable el Lic. Julián Villegas Alonzo, quien fue ratificado como presidente del Comité de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.

En la tercera sesión, celebrada el 7 de julio, se dio seguimiento a los avances del PTCl, del Programa del Comité de Ética, del cumplimiento de metas institucionales y de la atención de observaciones de fiscalización. Asimismo, se aprobó el catálogo de procesos de riesgos y sus respectivos controles. De igual forma, se validó el Programa de Trabajo de Control Interno (PTCl) para establecer o mejorar los controles de los procesos de Inscripción y Reinscripción, y Titulación.

En la cuarta sesión, celebrada el 20 de octubre, se dio seguimiento al avance del PTCl, del Programa del Comité de Ética, del cumplimiento de metas institucionales y de la atención de observaciones de fiscalización. Asimismo, se aprobó la evidencia de las actividades implementadas y los medios de verificación de los procesos de riesgos y sus controles.

En asuntos generales, la Titular del Órgano Interno de Control recomendó invitar en futuras sesiones a un representante de la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN), con el fin de contar con asesoría técnica y financiera oportuna. Asimismo, señaló la importancia de fortalecer las acciones del Comité de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (CTIC), debido al rezago en sus actividades, recomendando su reactivación, actualización del plan de trabajo y seguimiento oportuno para mejorar la gestión institucional, la transparencia y la rendición de cuentas.

Como acuerdos relevantes del ejercicio, se destaca el fortalecimiento del Programa de Trabajo de Control Interno, la consolidación del proceso de administración de riesgos, la atención de observaciones de auditoría, el seguimiento al cumplimiento de metas institucionales y la mejora continua de los controles internos, contribuyendo al fortalecimiento del Sistema de Control Interno Institucional.

De acuerdo con la evaluación realizada por el Órgano Interno de Control, el alcance de los resultados corresponde a la aplicación de la metodología de administración de riesgos en las áreas administrativas de la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya responsables de la identificación, análisis, valoración y seguimiento de los riesgos asociados al cumplimiento de los objetivos institucionales durante el ejercicio 2025.

Como resultado de su aplicación, se obtuvo una calificación de 18.82 puntos de un total de 20, lo que refleja un nivel alto de cumplimiento en la implementación de mecanismos para la identificación y evaluación de riesgos institucionales. La aplicación de la metodología permitió establecer controles y acciones de mitigación orientadas a prevenir posibles afectaciones al cumplimiento de los

objetivos institucionales, así como fortalecer los procesos de seguimiento y control interno en la institución.

III. Seguimiento de las recomendaciones realizadas por el Órgano Interno de Control u homólogo, en ejercicios anteriores.

En cuanto a las acciones realizadas para la atención de las recomendaciones realizadas por el Órgano Interno de Control u homólogo en ejercicios anteriores, se informa lo siguiente:

a. Acciones concluidas y logros alcanzados.

Aquellas recomendaciones atendidas en el PTCI que se han concluido, y los principales logros alcanzados.

Ejercicio	Recomendación	PTCI	Logros alcanzados
2025	Continuar con la publicación del Reglamento Interior en el Periódico Oficial.	Gestionar la actualización, validación y publicación del Reglamento Interior en el Periódico Oficial del Estado, conforme a la normatividad aplicable.	Se realizó la publicación del Reglamento Interior en el Periódico Oficial del Estado, así como su difusión en la página institucional de la Universidad y su comunicación al personal.
2025	Iniciar los procesos del registro del Manual de Organización y Procedimientos ante la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.	Gestionar la validación, registro y actualización del Manual de Organización y de Procedimientos ante la SABGOB.	El Manual de Organización ya fue validado, publicado y difundido.

b. Acciones en proceso, reprogramadas y/o replanteadas, así como las justificaciones.

Aquellas recomendaciones atendidas en el PTCI que no han sido concluidas, la justificación de las reprogramaciones, y las dificultades para concluir las en el plazo establecido.

Ejercicio	Recomendación	PTCI	Justificación / Dificultades
2025	Registro del Manual de Procedimientos y el Manual de trámites y servicios ante la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.	Gestionar la validación, registro y actualización del Manual de Procedimientos y el	La Universidad está actualizando el documento que presentó ante la SABGOB, debido a la creación de la Agencia de Transformación Digital del Estado de Quintana

		Manual de trámites y servicios.	Roo y la desaparición de la CEMER. Estos cambios afectan los manuales de procedimientos y de trámites y servicios, por lo que es necesario ajustarlos para mantener coherencia normativa y administrativa.
--	--	---------------------------------	--

IV. Aspectos relevantes derivados de la aplicación de la metodología en el ejercicio.

Derivado de la aplicación de la Metodología de Evaluación del Sistema de Control Interno Institucional en el ejercicio, se presenta un resumen del desarrollo metodológico documentado en el **Anexo A** y **Anexo B** del presente, destacando los aspectos más relevantes de cada etapa de forma secuencial y estructurada, de lo cual se informa lo siguiente:

a. Planeación

La etapa inicial se llevó a cabo mediante las reuniones del Comité de Control y Desarrollo Institucional (COCODI), en las cuales se informó a las áreas responsables sobre los objetivos de la implementación del Sistema de Evaluación y Seguimiento de Control Interno (SESCIQROO), las instancias involucradas y las actividades a realizar durante el ejercicio 2025.

Asimismo, se hizo hincapié en la instrucción y sensibilización del personal involucrado, asegurando que conocieran la tabla de criterios de valoración de los elementos de control. En todo momento, el Órgano Interno de Control participó como instancia de supervisión y apoyo técnico, contribuyendo a garantizar la correcta implementación del SESCOQROO y el cumplimiento de los lineamientos institucionales, además se llevaron a cabo las recomendaciones emitidas, haciendo las gestiones necesarias para la restructura del comité, sumando la participación de la Secretaría de Finanzas y planeación.

b. Carga y seguimiento

Durante el ejercicio 2025, en las sesiones del Comité de Control y Desarrollo Institucional (COCODI) se notificó a los responsables de las unidades administrativas acerca de los plazos establecidos para la entrega de la información, así como de la tabla de criterios aplicables para la recopilación y registro de la evidencia razonable.

La integración y carga de la información se efectuó conforme a los periodos estipulados por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno (SABGOB), siendo requerida formalmente mediante memorandos oficiales y comunicaciones electrónicas institucionales, con el fin de garantizar su oportuna incorporación en la plataforma correspondiente.

Asimismo, se dio seguimiento puntual a las recomendaciones derivadas de evaluaciones previas, asegurando la atención y cumplimiento de las observaciones identificadas, y contribuyendo al fortalecimiento de los mecanismos de control interno institucional.

c. Evaluación

La evaluación se realizó mediante el análisis de la información y evidencias entregadas por las unidades administrativas, considerando los criterios establecidos por el COCODI y la SABGOB. Este proceso permitió identificar el nivel de cumplimiento de las acciones comprometidas y detectar áreas de mejora en los controles internos.

A partir de este análisis, se formularon recomendaciones de manera clara, enfocadas en atender las principales áreas de oportunidad, fortalecer los procesos y mejorar la calidad y oportunidad de la información reportada.

d. Presentación de resultados

Los resultados se presentaron de forma trimestral en las sesiones del COCODI, donde se expusieron los avances y el estado de las acciones implementadas por las unidades administrativas. Durante estas sesiones se realizó un análisis general para identificar avances, rezagos y áreas que requieren atención.

Como resultado, se establecieron acuerdos para dar seguimiento a las áreas de oportunidad detectadas, definiendo acciones y plazos específicos, así como reforzando el compromiso de las unidades para mejorar el cumplimiento en los siguientes periodos.

V. Estatus de implementación del Sistema de Control Interno Institucional.

Como resultado de la evaluación del Sistema de Evaluación y Seguimiento de Control Interno (SESCIQROO), la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya obtuvo un 63.91% de cumplimiento de un total de 100%, lo que ubica a la

institución en un nivel medio de avance en la implementación y desarrollo de su Sistema de Control Interno Institucional.

Este resultado refleja avances en el fortalecimiento de los procesos de control interno y el trabajo realizado por las unidades administrativas para integrar información y evidencias que respaldan las acciones implementadas.

Al mismo tiempo, la evaluación permite identificar áreas que requieren mayor atención, particularmente en el seguimiento de las actividades, el fortalecimiento de los mecanismos de supervisión y la mejora de algunas prácticas de control.

Continuar trabajando en estos aspectos permitirá elevar el nivel de cumplimiento y fortalecer la gestión institucional, contribuyendo al logro de los objetivos bajo principios de eficiencia, transparencia y rendición de cuentas.

Para detallar el estatus de implementación del Sistema de Control Interno Institucional, se integraron los resultados de un reporte trimestral generados durante el ejercicio 2025, mismos que se encuentran documentados en el **Anexo A** del presente informe, de lo cual se informa lo siguiente:

a. General

Plasmar el resultado final obtenido de forma general, en el último reporte trimestral del ejercicio que se informa, que haya sido presentado ante el COCODI.

Porcentaje de valoración	Alto	Medio	Bajo
63.91%		✓	
		63.91% de un total de 100%	

c. Por componente

Plasmar el resultado final obtenido por cada componente, en el último reporte trimestral del ejercicio que se informa, que haya sido presentado ante el COCODI.

Ambiente de Control			
Porcentaje de valoración	Alto	Medio	Bajo
16.09%	✓		
	16.09/20		

El componente de Control Interno presenta un nivel favorable de implementación, al obtener una calificación de 16.09 de 20 puntos, lo que refleja la existencia de normas, estructuras y condiciones que apoyan el funcionamiento del control interno en la institución. Esto permite contar con bases organizacionales que orientan el desempeño de las actividades y el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Sin embargo, se identificaron áreas de oportunidad relacionadas con la actualización de algunos manuales administrativos. En algunos casos, estos documentos requieren la validación de otras instituciones revisoras para asegurar que la información que contienen corresponda con las funciones, procesos, responsabilidades y estén alineados a la normativa aplicable.

Por lo anterior y con relación a los manuales de procedimientos y los manuales de trámites y servicios de esta institución, se hace de conocimiento que, dichos instrumentos normativos fueron debidamente integrados y remitidos a las instancias correspondientes en el primer trimestre del ejercicio fiscal en mención, quedando en estatus "pendiente" hasta la remisión de los mismos por las instancias revisoras, sin embargo, con fecha 15 de diciembre de 2025, a través de la circular CJPE/013/2025, se hace de conocimiento que, derivado de la creación de la Agencia de Transformación Digital del Estado de Quintana Roo y a la extinción de la CEMER, resulta necesario realizar la actualización de los instrumentos normativos, apegándose a las nuevas disposiciones, motivo por el cual el estatus de los manuales continua en "pendiente"; La universidad Tecnológica de la Riviera Maya, se compromete a la actualización y debido proceso para su validación para el ejercicio fiscal 2026, a fin de asegurar su alineación con la normatividad vigente.

Administración de riesgos			
Porcentaje de valoración	Alto	Medio	Bajo
18.82	✓		
	18.82/20		

El componente de Administración de Riesgos presenta un alto grado de avance en su implementación, al obtener una calificación de 18.82 de 20 puntos, lo que refleja que en la institución se realizan acciones orientadas a la identificación, análisis y gestión de los riesgos institucionales. En este ejercicio se analizaron dos procesos sustantivos: el proceso de inscripción y reinscripción y el proceso de titulación, en los cuales se establecieron controles y actividades para atender los riesgos identificados en su operación. El área involucrada en este ejercicio corresponde al área académica, específicamente al área de Servicios Escolares, considerada un área sustantiva de la Universidad.

En el proceso de inscripción y reinscripción se identificó como riesgo la desactualización del sistema de control escolar, así como retrasos en la generación de referencias de pago. Para su atención, se estableció como acción la actualización del sistema de control escolar y se asignó al área de Servicios Escolares la responsabilidad de la generación de las referencias de pago, con el propósito de mejorar la eficiencia del proceso y evitar retrasos en los trámites de los estudiantes.

Respecto al proceso de titulación, se identificaron riesgos relacionados con la insuficiencia de personal y la ausencia de un sistema para la generación de títulos electrónicos. Como acciones para atender estas situaciones, se contempló la contratación de personal para fortalecer el área responsable y la implementación de un software que permita la generación de títulos electrónicos, con el fin de agilizar el proceso y mejorar la atención a los egresados.

Actividades de control			
Porcentaje de valoración	Alto	Medio	Bajo
5			✓
			5/20

El componente de Actividades de Control obtuvo una calificación de 5 de 20 puntos, lo que evidencia áreas de oportunidad en el fortalecimiento de la implementación, formalización y documentación de los mecanismos de control establecidos en la institución.

El tema evaluado en este componente se relaciona en general con el uso y control de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC). En particular, se refiere a la existencia de políticas y lineamientos de seguridad para los sistemas informáticos y de comunicaciones, que contemplen aspectos como el establecimiento de claves de acceso a los sistemas, programas y bases de datos, mecanismos para prevenir accesos no autorizados, así como el uso de herramientas de protección como antivirus, entre otros aspectos.

Asimismo, se considera la necesidad de contar con un documento formal que establezca planes de recuperación ante desastres y de continuidad de la operación para los sistemas informáticos, el cual contemple elementos como la protección de datos, hardware y software críticos, así como la disponibilidad de personal y espacios físicos necesarios para mantener la operación. Estos planes deben estar vinculados con los procesos institucionales que permiten el cumplimiento de los objetivos y metas de la Institución.

De igual forma, en caso de que los planes de recuperación de desastres y de continuidad de la operación para los sistemas informáticos se encuentren contratados con un tercero, es necesario contar con la documentación que respalde la selección del proveedor que mejor cumpla con las necesidades de la institución, así como con las especificaciones de los servicios contratados y su alcance.

En este sentido, durante el ejercicio 2026 se dará seguimiento a estos aspectos a través del Comité de Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), con el propósito de avanzar en el cumplimiento de los elementos de control correspondientes a este componente y fortalecer las medidas de seguridad informática dentro de la institución.

Información y comunicación			
Porcentaje de valoración	Alto	Medio	Bajo
14		✓	
		14/20	

El componente de Información y Comunicación obtuvo una calificación de 14 de 20 puntos, lo que refleja un nivel aceptable en los procesos relacionados con la generación, manejo y difusión de la información relevante dentro de la institución. Esto indica que se cuenta con mecanismos que permiten que la información institucional sea generada, organizada y comunicada de manera oportuna, contribuyendo al desarrollo de las actividades y al cumplimiento de los objetivos institucionales.

Así mismo, se identifican áreas de oportunidad para fortalecer este componente, particularmente en la implementación formal de un Plan de Sistemas de Información que se encuentre alineado con los procesos institucionales y que apoye el cumplimiento de los objetivos establecidos en el Plan o Programa Estratégico de la Institución. Asimismo, se requiere avanzar en la aplicación de evaluaciones de Control Interno y de riesgos a los sistemas informáticos que apoyan las actividades sustantivas, financieras y administrativas, así como en el establecimiento de una metodología institucional para la evaluación del Control Interno y de riesgos en el ambiente de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC).

Supervisión			
Porcentaje de valoración	Alto	Medio	Bajo
10		✓	
		10/20	

El componente de Supervisión obtuvo una calificación de 10 de 20 puntos, lo que muestra un nivel medio en las actividades de revisión y seguimiento del Sistema de Control Interno en la institución. Esto indica que se realizan acciones para revisar el funcionamiento de los controles y dar seguimiento a los procesos institucionales, con el fin de apoyar el cumplimiento de los objetivos y metas de la institución.

Por otra parte, se identifica la necesidad de fortalecer su implementación para asegurar que sean suficientes y efectivos. En particular, se requiere mayor atención en la selección de proveedores, la definición de requerimientos y el seguimiento continuo de los contratos, con el fin de garantizar el cumplimiento oportuno y adecuado de los entregables.

VI. Acciones a realizar para el cumplimiento de los elementos de control.

A continuación, se presentan las acciones que Universidad Tecnológica de la Riviera Maya realizará en atención a las recomendaciones finales emitidas por el Órgano Interno de Control u homólogo en el ejercicio que se informa, integrando la definición clara de la recomendación que atiende, las áreas de oportunidad identificadas, la acción a realizar, y las instancias responsables de su cumplimiento.

Recomendación	Áreas de oportunidad	Acción a realizar	Instancias responsables
1. Fortalecer los mecanismos institucionales de seguimiento.	Falta la formalización de los manuales administrativos, a fin de que estos guarden congruencia con la estructura orgánica, atribuciones y procesos vigentes de la institución, Manual de Procedimientos, Manual de Trámites y Servicios, Código de Conducta.	Habilitación de un apartado específico en la página oficial de la Universidad destinado a la recepción de denuncias, el cual deberá encontrarse plenamente identificado, con acceso visible y directo desde el portal principal. Seguimiento puntual y documentado al proceso de revisión y aprobación del	Comité de Ética
2. Documentar, formalizar y sistematizar los controles internos implementados.	Falta fortalecer los mecanismos de seguimiento y control de las acciones de mejora, que permitan verificar su implementación, cumplimiento y efectividad, integración del Comité de Tecnologías de la Información y comunicaciones, Catálogo de sistemas informáticos, reglas de operación del comité de TIC. Programas de mantenimiento de los equipos de tecnologías, etc.	Elaborar Catálogo de sistemas informáticos, reglas de operación del comité de TIC. Programas de mantenimiento de los equipos de tecnologías. Elaborar políticas y lineamientos de seguridad para los sistemas informáticos y de comunicaciones donde se consideren los protocolos para los accesos, autorización, y defensa, entre otros aspectos. Elaborar e implementar un plan de recuperación de desastres en la Institución, que incluya un programa	Comité TIC

		de capacitación y prueba, con la finalidad de reducir los riesgos de vulnerabilidad de los Sistemas Informáticos relacionados con el logro de los objetivos y metas institucionales. Elaborar Plan de Sistemas de Información formalizado que apoye los procesos por los que se da cumplimiento a los objetivos de la Institución. Elaborar Tableros de control para reportes ejecutivos o documento análogo, que contenga la información estadística sobre el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales. Evaluar periódicamente el control interno y de riesgos a los sistemas informáticos que apoyan el desarrollo de las actividades sustantivas, financieras o administrativas de la institución, para incrementar la seguridad y confiabilidad de su servicio. Elaborar y establecer la Metodología para la evaluación de Control Interno y riesgos en el ambiente de tecnologías de información y comunicaciones (TIC), alineada a los objetivos y metas estratégicos.	
3.Promover y fortalecer la cultura	Falta actualización y fortalecimiento de las matrices de riesgos	Capacitación, sensibilización y supervisión continúa	Comité COCODI Unidades

de control interno institucional.	institucionales, con el propósito de identificar, analizar y administrar de manera integral los riesgos que pudieran afectar el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.	dirigidas a las personas servidoras públicas responsables de su aplicación.	Administrativas
-----------------------------------	--	---	-----------------

VII. Administración de Riesgos.

En este apartado se presenta de manera estructurada el desarrollo de la aplicación de la metodología de administración de riesgos en los procesos seleccionados, así como los criterios que justificaron su elección y los controles establecidos en el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos.

La implementación de la metodología se llevó a cabo en dos procesos clave: inscripción y reinscripción, y titulación. La selección de estos procesos obedeció a su relevancia operativa e impacto directo en los servicios sustantivos, así como a la cantidad de usuarios involucrados y la importancia de los resultados que se generan.

El desarrollo metodológico inició con la colaboración directa con los responsables de cada proceso, con quienes se identificaron los riesgos propios a sus actividades. Posteriormente, dichos riesgos fueron evaluados utilizando la cédula de evaluación de impacto y probabilidad, lo que permitió determinar su nivel de importancia y el orden en que deben atenderse.

Con base en esta evaluación, se elaboró la matriz de riesgo-control, en la cual se establecieron los controles existentes y, en su caso, las áreas de oportunidad para su fortalecimiento. Finalmente, se integró el Programa de Trabajo de Control Interno, en el que se definieron las actividades a implementar, los responsables y los plazos correspondientes para mitigar los riesgos identificados.

Cabe destacar que se dio seguimiento puntual al cumplimiento de dicho programa, mediante la verificación periódica con los responsables de los procesos, revisando avances y evidencias documentales, a fin de confirmar la adecuada atención de los riesgos y la implementación de los controles establecidos.

Nivel	Nombre	Riesgos Identificados	Controles establecidos	Suficiencia / Áreas de oportunidad
Proceso	Inscripción y reinscripción	1.Desactualización del sistema de Control Escolar impidiendo la correcta evaluación de los alumnos y la descarga de fichas de pago. 2.Registro incorrecto de referencias de pago generando datos erróneos. 3.Insuficiencia de personal en turnos retrasando la atención a los estudiantes y afectando los procesos de reinscripción. 4.Captura extemporánea de calificaciones impidiendo la generación de referencias de pago por falta de calificaciones finales en el sistema. 5.Publicación tardía de becas dificultando la reinscripción de los alumnos al retrasar la entrega de resultados.	1.Revisar con el proveedor del sistema integral Universitario para la revisión de la adecuación del sistema de control escolar al nuevo modelo educativo. 2.Captura en tiempo y forma de calificaciones para evitar atrasos al final de cuatrimestre. (subdirecciones)	Los controles establecidos son parcialmente suficientes; sin embargo, se identifican áreas de oportunidad relacionadas con la actualización y mantenimiento continuo del sistema de control escolar, así como el fortalecimiento de la coordinación con el proveedor del sistema para asegurar su correcta operación. Asimismo, se requiere reforzar la capacitación y supervisión del personal en la captura de información para evitar errores y retrasos, así como implementar mecanismos de control más estrictos para la entrega oportuna de calificaciones y resultados de becas, a fin de no afectar los procesos de reinscripción.
Proceso	Titulación	1.Falta de adaptación del sistema de Control Escolar a la titulación electrónica obligando a realizar el proceso de forma manual mediante	1.Implementar la titulación electrónica para generar las cédulas de manera masiva.	Los controles actuales resultan insuficientes para mitigar completamente los riesgos identificados, por lo que se presentan áreas de oportunidad

		correspondencia en Word y Excel. 2. Ausencia de un sistema de generación de títulos electrónicos dificultando el registro de la Cédula Profesional, al requerir la creación y carga manual de archivos XML mediante la herramienta SoapUI. 3. Insuficiencia de personal en turnos retrasando la emisión de títulos debido a la carga de otras actividades dentro del área.		enfocadas en la implementación integral y funcional del sistema de titulación electrónica, que permita automatizar los procesos y reducir la carga operativa manual. De igual forma, es necesario fortalecer la capacitación del personal y optimizar la distribución de cargas de trabajo para evitar retrasos en la emisión de títulos. Finalmente, se recomienda mejorar la gestión y validación de la información generada en formatos digitales para asegurar su correcta integración en las plataformas oficiales.
--	--	---	--	---

Del análisis realizado a los procesos de inscripción y reinscripción, así como de titulación, se concluye que la aplicación de la metodología de administración de riesgos permitió identificar de manera clara las principales áreas de oportunidad operativas, particularmente aquellas relacionadas con la dependencia de sistemas informáticos, la carga de trabajo del personal y la eficiencia en la generación de información clave.

En el proceso de inscripción y reinscripción, si bien se cuenta con controles orientados a la revisión del sistema y a la captura oportuna de calificaciones, persisten riesgos asociados a la desactualización tecnológica, errores en el registro de información y retrasos en actividades críticas. Esto evidencia la necesidad de fortalecer la supervisión, mejorar la coordinación con proveedores tecnológicos y asegurar la disciplina operativa en la captura y validación de datos.

Por su parte, en el proceso de titulación se identifican áreas de mayor riesgo, principalmente por la falta de consolidación de la titulación electrónica y la alta dependencia de procesos manuales, lo que incrementa la probabilidad de

errores y retrasa la emisión de documentos oficiales. Asimismo, la carga de trabajo del personal repercute directamente en la eficiencia del proceso.

En términos generales, los controles establecidos son un avance importante para la mitigación de riesgos; sin embargo, se concluye que estos aún requieren fortalecimiento, particularmente en la automatización de procesos, la capacitación del personal y la optimización de recursos. El seguimiento realizado a través del Programa de Trabajo de Control Interno resulta fundamental para asegurar la atención oportuna de las áreas de oportunidad detectadas y contribuir a la mejora continua de los procesos evaluados.

VIII. Conclusiones generales.

Durante el ejercicio 2025, el Sistema de Control Interno Institucional de la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya presenta un nivel de avance medio, con un cumplimiento del 63.91%. Esto indica que la institución cuenta con bases sólidas para su operación; sin embargo, aún es necesario fortalecer diversos componentes para lograr su desarrollo completo.

Entre los principales avances, destaca la implementación de la metodología de administración de riesgos en procesos clave como inscripción, reinscripción y titulación. Asimismo, se integró y dio seguimiento al Programa de Trabajo de Control Interno. Se realizaron cuatro sesiones ordinarias del COCODI, en las que se revisaron metas institucionales, observaciones de fiscalización, controles internos y acciones de mejora. Además, se definieron y aprobaron controles, matrices de riesgo y evidencias de cumplimiento, contribuyendo al desarrollo del sistema institucional.

Sin embargo, se identifican áreas de oportunidad relevantes, principalmente en la actualización y formalización de manuales administrativos, el fortalecimiento de los sistemas tecnológicos y la automatización de procesos. También es necesario avanzar en la implementación y desarrollo de controles en materia de tecnologías de la información. De igual manera, se requiere reforzar la gestión de riesgos en algunos procesos operativos, especialmente aquellos que aún dependen de actividades manuales.

En este sentido, es importante continuar promoviendo la cultura de control interno, la transparencia y la responsabilidad institucional dentro de la institución, impulsando la mejora continua de los procesos administrativos y académicos.

El seguimiento permanente de las acciones establecidas en el Programa de Trabajo de Control Interno será clave para avanzar hacia un sistema más firme, funcional y en concordancia con los objetivos institucionales.

Elaboró   Lic. Sofía de los Ángeles López González Encargada de la Dirección de Planeación y Evaluación	Autorizó   Dr. Francisco Javier del Real Medina Rector
---	--

IX. Anexos

Anexo A. Reportes trimestrales del ejercicio 2025.

Anexo B. Minutas de trabajo (en el ejercicio 2025 no se realizaron minutas).

Anexo C. Programa de Trabajo de Control Interno de Universidad Tecnológica de la Riviera Maya.

Anexo D. Catálogo de riesgos identificados y sus controles.



Oficio No.: SABGOB /SPCG/CGOIC/COIC-B/OIC-UTRM/0015/II/2026
Asunto: Se remite Informe de Evaluación del Sistema de Control
Interno Institucional correspondiente al ejercicio fiscal 2025.

Playa del Carmen, Quintana Roo, a 25 de febrero de 2026.

Hoja 1 de 2.

"2026, AÑO DEL 40 ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DEL HIMNO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO".

LIC. SOFÍA DE LOS ÁNGELES LÓPEZ GONZÁLEZ
ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN.
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA RIVIERA MAYA.
P R E S E N T E.

En cumplimiento a las atribuciones conferidas a este Órgano Interno de Control, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 9 del *Acuerdo por el que se emite la Metodología de Evaluación del Sistema de Control Interno Institucional y los Lineamientos para la Elaboración y Presentación del Informe Anual del Estado que Guarda el Sistema de Control Interno Institucional, para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo*, así como en los demás ordenamientos jurídicos y administrativos aplicables en la materia, me permito remitir a usted el **Informe de Evaluación del Sistema de Control Interno Institucional**, correspondiente al ejercicio fiscal 2025.

El presente informe contiene el resultado de la evaluación integral practicada a los componentes, principios y elementos de control interno implementados por la **Universidad Tecnológica de la Riviera Maya**, conforme a la metodología establecida, la valoración del diseño, implementación y eficacia operativa de los controles, así como la verificación del grado de cumplimiento de los objetivos institucionales, normativos y programáticos.

Asimismo, se adjunta al presente el **Reporte Trimestral correspondiente al ejercicio fiscal 2025**, en el que se detallan los avances en la implementación de acciones de mejora, la atención a recomendaciones emitidas, el seguimiento a observaciones determinadas y el estatus que guarda el fortalecimiento del Sistema de Control Interno Institucional.

UTRM | **BIS**
Riviera Maya | UNIVERSITIES

25 FEB. 2026

RECIBIDO

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN
Y EVALUACIÓN



SABGOB
SECRETARÍA
ANTICORRUPCIÓN
Y BUEN GOBIERNO



Hoja 2 de 2.

La evaluación realizada permitió identificar áreas de oportunidad, establecer medidas preventivas y correctivas, y formular recomendaciones orientadas a robustecer el ambiente de control, la administración de riesgos, las actividades de control, la información y comunicación, así como la supervisión y mejora continua, en apego a los principios de legalidad, eficiencia, eficacia, economía, transparencia y rendición de cuentas.

Sin otro asunto en particular, me es grato hacer propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTRA. DORIS DEL CARMEN ORTIZ BARAJAS
TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA RIVIERA MAYA



C.C.P. DR. FRANCISCO JAVIER DEL REAL MEDINA/RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA RIVIERA MAYA.
C.C.P. MTRO. VICTOR ALFONSO YAM CAHUIL/COORDINADOR GENERAL DE AUDITORIA Y CONTROL INTERNO DE LA SABGOB.
C.C.P. MTRA. EN AUD. ROSA MARÍA PORRAS MUÑOZ/COORDINADORA GENERAL DE LOS ORGANOS INTERNOS DE CONTROL DE LA SABGOB.
C.C.P. ING. MARILU ESPINOSA SOSA/COORDINADORA DE LOS ORGANOS INTERNOS DE CONTROL "B" DE LA SABGOB.
C.C.P. LIC. CELESTE ISMERAI CAUICH CHAN/COORDINADORA DE CONTROL INTERNO DE LA SABGOB.

C.C.P. MINUTARIO/EXPEDIENTE.

INFORME DE EVALUACIÓN SISTEMA DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CONTROL INTERNO

Entidad: Universidad Tecnológica de la Riviera Maya

Área evaluadora: Órgano Interno de Control

Periodo evaluado: Ejercicio Fiscal 2025

Fecha: 25 de febrero de 2026

I. Antecedentes de la Evaluación.

Con fundamento en los artículos 1,3 párrafo primero, 19 fracción XIV, 43 fracciones V y XXVII y 43 BIS de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo; artículos 1,2,4, fracciones I, V, V.1 Y V.1.4 Y 8 fracción XXXVIII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría; vigente de conformidad con lo dispuesto en el párrafo segundo artículo transitorio segundo del Decreto Número 096, por el que se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, en materia de Anticorrupción y Buen Gobierno, publicado el día doce de febrero de dos mil veinticinco en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo; con relación al artículo séptimo transitorio del decreto antes señalado y artículo 1 y 16 fracción III del acuerdo por el que se emiten las Normas Generales de Control Interno para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 9 del Acuerdo por el que se emite la Metodología de Evaluación del Sistema de Control Interno Institucional y los Lineamientos para la Elaboración y Presentación del Informe Anual del Estado que Guarda el Sistema de Control Interno Institucional; para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo, y ordenamientos vigentes en la materia.

Con base a que la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, ha implementado la herramienta digital denominada “**Sistema de Evaluación y Seguimiento de Control Interno**” (SESCIQROO), a través de la cual se llevará a cabo la evaluación al Sistema de Control Interno Institucional, mediante la validación de los elementos de control establecidos en alineación al Modelo de Evaluación de Control Interno en la Administración Pública Estatal de la Auditoría Superior de la Federación, conforme a los componentes, principios y puntos interés establecidos en el Modelo COSO “Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission”.

INFORME DE EVALUACIÓN SISTEMA DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CONTROL INTERNO

Este Órgano Interno de Control practicó a la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya practicó la **Evaluación al Sistema de Control Interno Institucional**, con base a la información y evidencia documental adjunta en el **Sistema de Evaluación y Seguimiento de Control Interno (SESCIQROO)** de la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya.

II. OBJETIVO

Evaluar el grado de cumplimiento, implementación y eficacia del Sistema de Evaluación y Seguimiento de Control Interno, con el propósito de verificar su funcionamiento, identificar áreas de oportunidad y fortalecer los mecanismos de control institucional.

III. ALCANCE

La presente evaluación comprendió:

La revisión y verificación de cumplimiento de cada componente de control en el Sistema de Evaluación y Seguimiento de Control Interno (SESCIQROO) de la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya, así como también las evidencias documentales adjuntas, basadas en los siguientes componentes:

- I. Ambiente de Control
- II. Administración de Riesgos
- III. Actividades de Control
- IV. Información y Comunicación
- V. Supervisión

El periodo evaluado corresponde a los **cuatro trimestres del ejercicio fiscal 2025**



INFORME DE EVALUACIÓN SISTEMA DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CONTROL INTERNO

IV. METODOLOGÍA

Para el desarrollo de la presente evaluación se realizaron las siguientes actividades:

- I. Análisis del grado de cumplimiento de los elementos de control interno.
- II. Revisión de evidencias documentales.
- III. Evaluación del seguimiento de acciones de mejora.
- IV. Integración y análisis de resultados.

V. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

V.1 Evaluación General:

En relación con el seguimiento y evaluación del Sistema de Evaluación y Seguimiento de Control Interno (SESCIQROO) de la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya, se hace constar que, conforme a la revisión y análisis de la información registrada en la plataforma correspondiente, así como de las evidencias documentales proporcionadas por las unidades administrativas responsables, se obtuvo un **estatus general de cumplimiento del 63.91 % de un total del 100 %**, lo que refleja un **nivel de avance moderado en la implementación y consolidación de los componentes y elementos que integran el Sistema de Control Interno Institucional**.



En ese sentido, el resultado obtenido permite identificar que la Institución ha realizado acciones orientadas al fortalecimiento del control interno; no obstante, subsisten áreas de oportunidad que requieren ser atendidas mediante la implementación de acciones complementarias, el seguimiento puntual de las actividades comprometidas y el reforzamiento de los mecanismos de supervisión, a efecto de dar cumplimiento integral a las disposiciones normativas aplicables y contribuir al logro de los objetivos institucionales bajo principios de eficiencia, eficacia, transparencia y rendición de cuentas.



INFORME DE EVALUACIÓN SISTEMA DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CONTROL INTERNO

V.2 Evaluación por Componente:

En lo relativo al análisis comparativo por componente del **Sistema de Evaluación y Seguimiento de Control Interno (SESCIQROO)** de la **Universidad Tecnológica de la Riviera Maya**, se hace constar que, conforme a la evaluación realizada y a la información registrada en la plataforma los resultados son los siguientes:

V.2.1 Ambiente de Control

Alcanzó una calificación de **16.09 de un total de 20 puntos**, lo que refleja un nivel favorable en la existencia de normas, estructuras y condiciones que sustentan el control interno; no obstante, se identificaron áreas de oportunidad en la actualización de algunos manuales administrativos.

V.2.2 Administración de Riesgos

Obtuvo **18.82 de 20 puntos**, evidenciando un alto grado de avance en la identificación, análisis y gestión de los riesgos institucionales. sin embargo, se detectó que algunas áreas no han actualizado su matriz de riesgos conforme a sus actividades actuales.

V.2.3 Actividades de Control

Se registró una calificación de **5 de 20 puntos**, lo que pone de manifiesto la necesidad de fortalecer la implementación, formalización y documentación de los mecanismos de control establecidos.

V.2.4 Información y Comunicación

Alcanzó **14 de 20 puntos**, reflejando un nivel aceptable en los procesos de generación y difusión de información relevante.

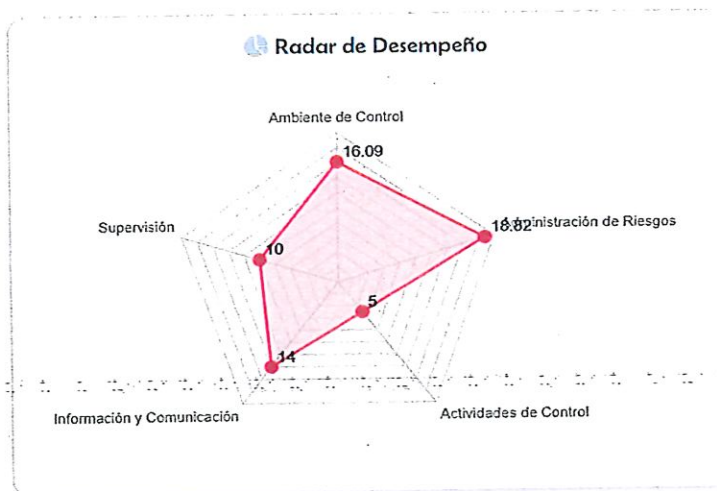
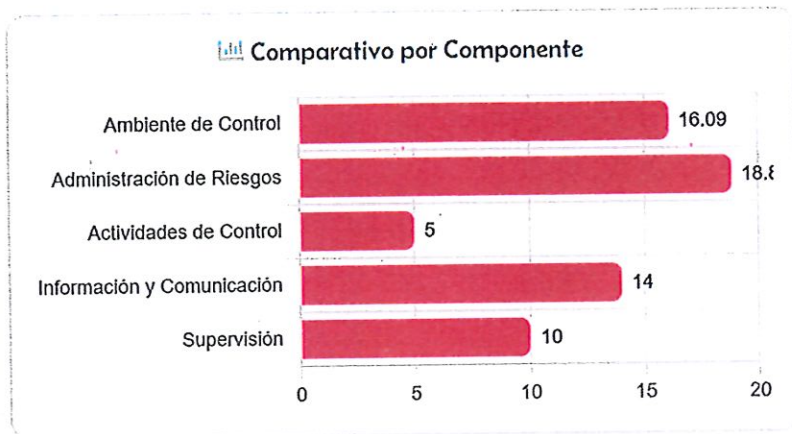
V.2.5 Supervisión

Obtuvo **10 de 20 puntos**, lo que indica un nivel intermedio en las actividades de monitoreo y seguimiento del Sistema de Control Interno; no obstante, es necesario fortalecer el seguimiento oportuno de las acciones de mejora.



INFORME DE EVALUACIÓN SISTEMA DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CONTROL INTERNO

V.3 Representación Grafica



En ese sentido, los resultados descritos permiten identificar avances significativos en determinados componentes, así como áreas de oportunidad que deberán ser atendidas de manera prioritaria, con la finalidad de fortalecer el funcionamiento integral del Sistema y asegurar el cumplimiento de los objetivos institucionales bajo un enfoque de mejora continua, (se adjunta al presente Reporte).



INFORME DE EVALUACIÓN SISTEMA DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CONTROL INTERNO

VI. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN GENERAL.

Derivado de la evaluación practicada al Sistema de Evaluación y Seguimiento de Control Interno de la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya, y con base en el análisis de la información, así como de las evidencias documentales y registros correspondientes, se concluye que dicho Sistema presenta un nivel de cumplimiento general **MEDIO**, en virtud de que la Institución cuenta con mecanismos normativos, administrativos y operativos formalmente establecidos para su implementación, operación y seguimiento, los cuales permiten sustentar, en términos generales, el funcionamiento del Sistema de Control Interno Institucional conforme a las disposiciones aplicables.

No obstante, lo anterior, del resultado de la evaluación se advierte la existencia de **áreas de oportunidad que requieren atención prioritaria**, a efecto de fortalecer la eficiencia, eficacia y suficiencia de los controles internos implementados, destacando principalmente las siguientes:

1. La **formalización de los manuales administrativos**, a fin de que estos guarden congruencia con la estructura orgánica, atribuciones y procesos vigentes de la Institución, Manual de Procedimientos, Manual de Trámites y Servicios, Código de Conducta;
2. La **actualización y fortalecimiento de las matrices de riesgos institucionales**, con el propósito de identificar, analizar y administrar de manera integral los riesgos que pudieran afectar el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales;
3. El **fortalecimiento de los mecanismos de seguimiento y control de las acciones de mejora**, que permitan verificar su implementación, cumplimiento y efectividad, Integración del Comité de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, Catálogo de Sistemas Informáticos, Reglas de Operación del Comité de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, Programas de Mantenimiento de los Equipos de Tecnologías, etc.;
4. La **formalización y documentación de los controles internos existentes**, a fin de garantizar su adecuada ejecución, trazabilidad y verificación.



ÓRGANO INTERNO
DE CONTROL

INFORME DE EVALUACIÓN SISTEMA DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CONTROL INTERNO

Derivado a lo anterior, y con fundamento en los principios de legalidad, eficiencia, eficacia, control, transparencia y rendición de cuentas que rigen la gestión pública, **se emiten las siguientes recomendaciones de carácter preventivo y correctivo:**

1. **Fortalecer los mecanismos institucionales de seguimiento,** supervisión y control de las acciones de mejora determinadas, implementando medidas que permitan verificar su cumplimiento oportuno.
2. **Documentar, formalizar y sistematizar los controles internos implementados,** con la finalidad de garantizar su adecuada ejecución, evidencia y evaluación.
3. **Promover y fortalecer la cultura de control interno institucional,** mediante acciones de capacitación, sensibilización y supervisión continúa dirigidas a las personas servidoras públicas responsables de su aplicación.

En conclusión, se determina que los controles internos aplicados por la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya se ubican dentro de un parámetro **aceptable**, al contar con elementos estructurales y operativos que sustentan su funcionamiento; sin embargo, se identifican **debilidades en determinados componentes que representan áreas susceptibles de mejora**, por lo que resulta procedente y administrativamente necesario que la Institución implemente acciones correctivas y preventivas orientadas a **fortalecer la eficacia, eficiencia, economía, transparencia y legalidad de sus procesos administrativos**, lo anterior, con el objeto de consolidar un Sistema de Control Interno sólido, suficiente y eficaz que coadyuve al debido cumplimiento de sus atribuciones, objetivos institucionales y marco normativo aplicable.

ATENTAMENTE

MTRA. DORIS DEL CARMEN ORTIZ BARAJAS
TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA RIVIERA MAYA



Reporte Trimestral de Evaluación del Sistema de Control Interno Institucional

De conformidad con lo establecido en el Artículo 9 del Acuerdo por el que se emite la Metodología de Evaluación del Sistema de Control Interno Institucional y los Lineamientos para la Elaboración y Presentación del Informe Anual del Estado que Guarda el Sistema de Control Interno Institucional, para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo; se rinde el presente reporte, el cual tiene por objeto detallar el estatus trimestral de implementación del Sistema de Control Interno Institucional de forma general y por componente, los resultados acumulados del ejercicio, y las recomendaciones generales para el fortalecimiento del mismo.

ESTATUS DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL

RANGO PORCENTUAL			
GENERAL	POR COMPONENTE		
0 a 39	0 a 8	BAJO	Se requieren mejoras sustanciales para establecer o fortalecer la implementación del Sistema de Control Interno Institucional.
40 a 69	9 a 14	MEDIO	Se requiere atender las áreas de oportunidad que fortalezcan el Sistema de Control Interno Institucional.
70 a 100	15 a 20	ALTO	El Sistema de Control Interno Institucional es acorde con las características de la institución y a su marco jurídico aplicable. Es importante fortalecer su autoevaluación y mejora continua.



Estatus General de la Institución

63.91 / 100

Medio



Ambiente de Control

16.09 / 20

La institución debe incorporar estrategias dirigidas a fortalecer los esquemas de control interno que favorezcan sustancialmente el ambiente ético, la prevención y manejo de riesgos o eventos que pueden impactar negativamente en el logro de los objetivos estratégicos, la obtención de información confiable y oportuna para mejorar la toma de decisiones en la conducción de los programas y el control de los recursos, así como en el cumplimiento de las obligaciones inherentes a la rendición de cuentas ante las instancias pertinentes, y la salvaguarda de los recursos públicos del mal uso o desperdicio. Es importante fortalecer la cultura de control interno en la institución por medio de acciones para la capacitación de todos los servidores públicos y, en particular, a los niveles superiores y medios que tienen la encomienda de alcanzar los objetivos, llevar los registros contables y presupuestales, y proteger los recursos.

Alto

Administración de Riesgos

18.82 / 20

Es conveniente que la institución aplique guías robustas para la administración de riesgos, así como fortalecer la evaluación de los riesgos relacionados con los procesos susceptibles a posibles actos de corrupción, con el propósito de determinar la efectividad de sus controles internos y tomar las medidas pertinentes para su prevención. Especial atención requieren los procesos de adquisiciones, remuneraciones, tesorería, y salvaguarda de activos, entre otros de similar importancia.

Alto

Actividades de Control

5 / 20

La institución no considera diseñar, actualizar y garantizar la suficiencia e idoneidad de las actividades de control que contribuyan a mitigar y dar respuesta a los riesgos que dificultan el logro de los objetivos sustantivos y adjetivos de la institución, además carece de las políticas y lineamientos que permitan implementar, dar soporte y continuidad a los sistemas de información de las actividades sustantivas, financieras y administrativas.

Bajo

Información y Comunicación

14 / 20

La institución necesita actualizar y cumplimentar las políticas, los mecanismos y los medios adecuados para obtener, procesar, generar, clasificar, validar y comunicar de manera eficaz, eficiente y económica, la información financiera, presupuestaria, administrativa, operacional y de otro tipo requerida en el desarrollo de sus procesos, transacciones y actividades, que permita al personal comprender sus funciones, las responsabilidades y su importancia para el logro de los objetivos institucionales de manera eficiente y eficaz, así como para salvaguardar los documentos e información que se deben conservar en virtud de su importancia. Es necesario revisar y reevaluar los aspectos generales en la institución relativos a la existencia de un Plan de Desarrollo de Sistemas de Información, la realización de evaluaciones de control interno y riesgos a los sistemas de información automatizados relevantes (sustantivos, financieros y administrativos) y la implementación de planes de recuperación de desastres y de continuidad de la operación de la institución.

Medio

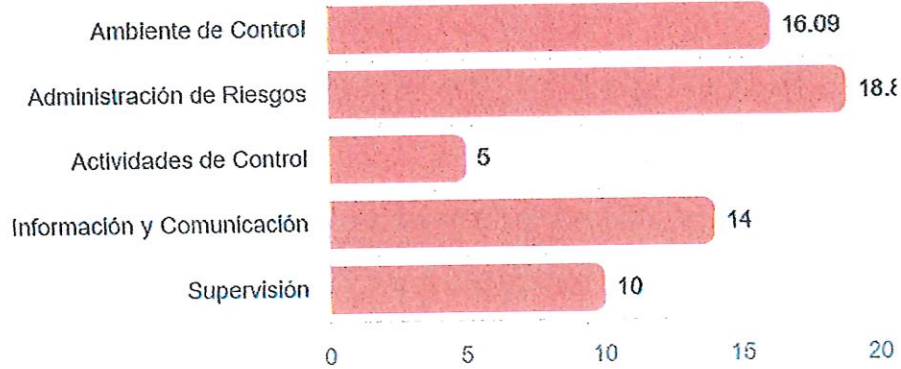
Supervisión

10 / 20

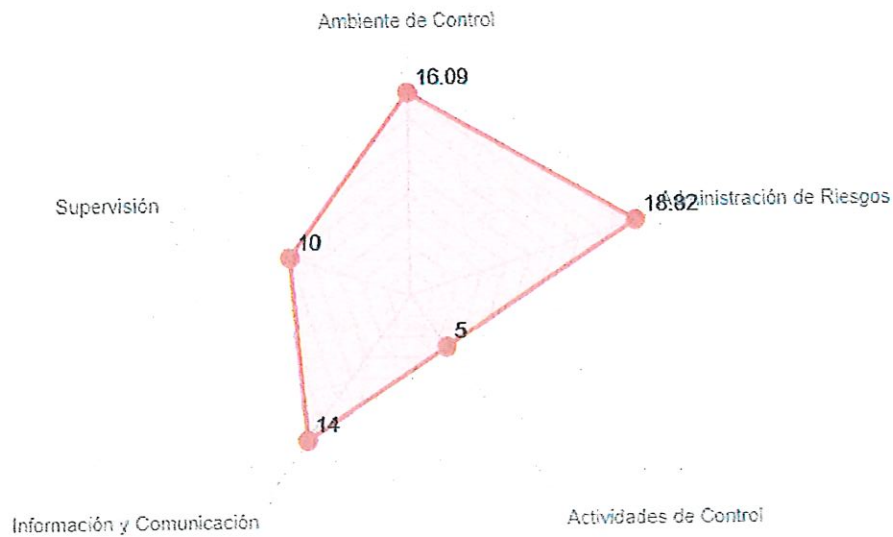
La institución necesita reforzar o implementar, en su caso, las autoevaluaciones de control interno por procesos, actividades o programas, en particular a los sustantivos y adjetivos por los cuales se ejerce el gasto, así como a los susceptibles a la corrupción, con el propósito de determinar si los controles establecidos son los idóneos para atender los riesgos correspondientes. En cuanto a contratos celebrados para el desarrollo de sistemas automatizados, se debe tener especial cuidado en los trabajos previos de selección de proveedores que reúnan las condiciones necesarias, en la definición adecuada de los requerimientos y en verificar que se dé la supervisión necesaria continua, a efecto de asegurar que los entregables se proporcionen en tiempo y forma.



Comparativo por Componente



Radar de Desempeño



Evaluador:
Sin asignar



Coordinador(a) de Control Interno:
Sin asignar



DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN